

LA PLATA, 3 de abril de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4521

VISTO:

El memorando remitido por la Secretaría de Hacienda, con relación a la situación del Dr. MIGUEL ÁNGEL POLERI, quien fuera incluido en el listado de suspendidos a partir del 01/12/05, de la Resolución de M. D. 943/05; y,

CONSIDERANDO:

Que el profesional regularizó su deuda de Derecho de Ejercicio Profesional el día 28/03/06.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Anúlase la suspensión aplicada al profesional que a continuación se menciona mediante Resolución de Mesa Directiva n° 943/05 de fecha 01/12/05:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
<i>POLERI, Miguel Ángel</i>	<i>C.P.</i>	<i>100</i>	<i>237</i>	<i>25874/1</i>	<i>C.A.B.A.</i>

ARTÍCULO 2.- *Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido archívese.*